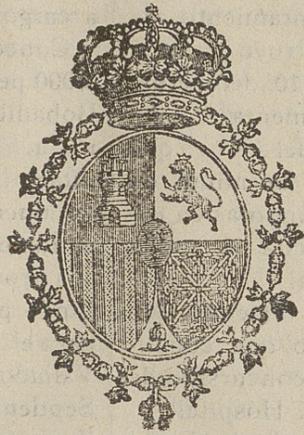


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 5 de Julio de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.222

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Automóviles.—Apertura de cobranza

Dando cumplimiento a lo que determina el párrafo 5.º del artículo 75 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería-Contaduría acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Automóviles del segundo semestre de 1929 en la capital y su provincia, debiendo los contribuyentes de Ordinaria proveerse de la Patente dentro de los quince primeros días del actual semestre sin esperar a que los recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento no se halla en vigor para esta clase de tributo.

Transcurrido dicho plazo sin haberse provisto los contribuyentes que figuren en los documentos cobratorios incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 que se reducirá al 10 si realizan el pago dentro de los diez últimos días del primer mes de cada semestre.

Los contribuyentes a quienes afecta la Patente Nacional deberán proveerse de dicho documento en las oficinas recaudatorias permanentes de las capitalidades o cabezas de zona respectivas, según su domicilio.

Para los de la capital, en la oficina recaudatoria edificio de la Excm. Diputación provincial, planta baja, y para los de la provincia, las cabezas de zona siguientes: pueblos de la primera zona de la capital, en dicha oficina; para los pueblos de la segunda zona de la capital, Valladolid, Angustias, número 3, principal; primera zona de Medina del Campo, Ataquines; segunda zona de Medina del Campo, en el citado Medina; única zona de Medina de Rioseco, en el citado Rioseco; única zona de Mota del Marqués, en Torrelobatón; única zona de Nava del Rey, en Alaejos y Nava del Rey; única zona de Olmedo, en Olmedo; primera zona de Peñafiel, en Peñafiel; segunda zona de Peñafiel, en Quintanilla de abajo; única zona de Tordesillas, en Tordesillas; única zona de Valoria la Buena, en Valoria la Buena; primera zona de Villalón, en Cuenca de Campos; segunda zona de Villalón, en Becilla de Valderaduey.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados en la adquisición de la Patente Nacional de automóviles.

Valladolid, 1.º de Julio de 1929.
—Por el Tesorero-Contador, Ramón Rodríguez.

Núm. 3.211

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Junio, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Conclusión)

Sesión extraordinaria del día 14

Se procedió a la lectura de proposiciones presentadas al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» del día 11 de los corrientes, y vistos los precios y muestras, se procedió a hacer las adjudicaciones en la siguiente forma:

A señor Hijo de A. Peral, 2.500 kilos de arroz, a 0'69 pesetas kilo, y 1.200 kilos cacao Fernando Póo, a 4'05 kilo.

A don Abel González, 310 kilos de azúcar, a 1'63 kilo; 20 kilos escabeche bonito, a 70 caja; 1.900 kilos sal, a 14'75; 800 kilos sal para la panadería, a 11 los 100 kilos.

A Manuel García, 1.000 kilos bacalao, a 1'85 kilo; 1.800 kilos judías blancas, a 1'70 kilo, y 35 litros vino generoso, a 2'75 litro.

A Manuel Sánchez, 5.150 kilos de carne de vaca a 2'24 kilo.

A Serapio Moratinos, 107 kilos de carne de ternera, a 4'40 kilo.

A Teodoro Marcos, 2.225 kilos carne de cordero, a 2'23 kilo.

A Alfredo Fernández, 30 kilos carne de lechazo, a 4 kilo.

A Luis Pérez, 15.500 huevos, a 20'10 el 100.

A Angel Díez, 195 gallinas, a 7 una.

A Luciano Cantero, 700 kilos judías pintas, a 1'05 kilo, y 25.500 kilos patatas, a 31'98 cien kilos.

A Pérez y Moro, 720 kilos de pasta para sopa, a 0'89 kilo.

A Hijo de Pedro de la Calle, 1.950 kilos de tocino, a 3'29 kilo.

A Santos Muñoz, 3.600 litros de vino tinto, a 0'34 y 500 litros de vino blanco, a 0'34 litro.

A Rafael Stampa, 630 litros de vinagre, a 0'34 litro.

A Emilio Molina, 20 kilos de pimienta, a 2'50 kilo.

A Julián Arranz, 29.000 kilos de carbón galleta, a 102 mil kilos.

A Lomas Hermanos, 42.200 kilos de harina de trigo, a 63'50 cien kilos y 4.000 kilos de salvado hoja, a 32 cien kilos.

A Antolín Cuadrillero, 1.500 kilos de harina de maíz, a 48'95 cien kilos.

A Mariano Vaca, 600 cargas de ramera, a 0'80 una.

A Patricio Pérez, 14.000 kilos de paja larga para jergones, a 14'90 los cien kilos.

A Cabeza y Aparicio, 130 kilos de suela, a 5'75 kilo y 30 kilos de vaqueta, a 10'65 kilo.

A E. Castro, 50 kilos de algodón para medias, a 9'50 kilo; 500 metros de pana, a 4'50 metro; 100 metros de pana, a 5'25 metro; 1.000 metros de tela azul para blusas, a 1'95 metro; 300 metros de dril para justillos, a 1'75 metro; 250 metros de tela para sayas bajas, a 1'94 metro, y 225 pañuelos para la cabeza, a 1'72 uno, y 500 pañuelos para la mano, a 0,65 uno.

A Sobrinos de E. Miguel, 100 metros de balleta cordellete, a

5'50 uno; 16 metros de hule, a 24 metro; 200 metros de busqueta para cortinas, a 2 metro; 200 metros de cutí para colchones, a 4'26, y 200 metros de estopa para rodeas, a 1'70 metro; y

A Jesús Rivero, 50 kilos de hilaza blanca, a 7'20 kilo.

Se acuerda autorizar a los Directores de los Establecimientos para que, de acuerdo con los Diputados-Delegados y Superiores, adquieran directamente del mercado:

Al del Manicomio, 20 kilos de café, la leña en rajas que precisen hasta 31 de Julio próximo, 420 kilos de lana lavada, 500 metros de franela para forros, 60 docenas de pares de alpargatas para hombre y 40 docenas de pares para mujer.

Al del Hospicio, 9 kilos de café, 2.000 kilos de leña en cañas, 28 pares de alpargatas pelotari números 20 al 23 y doce docenas de alpargatas números 24 al 27.

Al del Hospital, 1.500 kilos de leña en rajas.

Sesión del día 19.

Modificar el señalamiento hecho en la sesión anterior para el sorteo de amortización de Obligaciones, señalando el día 28 del actual por ser festivo el 30.

Dar las gracias a la Masa Coral Vallisoletana por el envío, como obsequio, de un palco para el concierto en el teatro de Calderón.

Aprobar los ingresos en el Hospital por decreto de la Presidencia.

Ordenar varios ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia provincial, así como de varios indigentes.

Conceder la emancipación, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los asilados del Hospicio Casilda Fernández Serrano, Francisco Tejedor Hernández y Laureano García Soto.

Manifestar a Victorio de la Viuda, que la Comisión, lamentándolo mucho, no puede concederle la subvención que solicita para ayuda de lactancia de un hijo.

Aprobar un decreto de la Presidencia autorizando la venta de un ternero del establo del Hospital con intervención del Diputado señor Wesolowski.

Pasar a los Negociados de Beneficencia, Intervención y Secretaría una instancia de don Luciano Cantero que se compromete a suministrar patatas a los Establecimientos de Beneficencia, en las condiciones señaladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del 14 del pasado mes, al precio de 0'21 pesetas kilo y que se dé cuenta al Pleno.

Quedar enterada de una comunicación del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo participando que el día 10 del actual descargó una tormenta en su agregado Santiago del Arroyo que originó pérdidas de la mitad de la cosecha, calculándolas en pesetas 100.000 y solicita el apoyo de esta Corporación.

Devolver a don Valentín Domínguez el depósito que constituyó para optar al concursillo de leche con destino al Hospital.

Adjudicar a don José Martín Alonso el suministro de leche al Hospital durante seis meses, a contar de 1.º de Julio, al precio señalado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial».

Aprobar la relación de precios medios del mes de Mayo para los suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Junio y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar el informe del Comité del Servicio de Recaudación de Contribuciones en las dos Reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 7 del actual y que las aclaraciones se eleven en instancia al Excmo. señor Ministro de Hacienda, siendo portadores de la misma los señores Presidente y Vicepresidente de la Diputación.

Nombrar peón caminero, con carácter de interino, para la vacante que existe en Valdenebro, a Alipio Fernández del Amo.

Aceptar la dimisión al vigilante del Manicomio Jesús Fernández y nombrar con carácter interino a Angel González Alonso.

Conceder a la asilada del Hospicio Angeles Garcés, la autorización que interesa para posesionarse de la plaza que ha obtenido en la Compañía Telefónica en Palencia y que se la liquiden sus haberes íntegros del mes de Junio como telefonista de esta Diputación.

Desestimar la instancia de los enfermeros del Hospital en la que interesaban pernoctar fuera del Establecimiento.

Devolver a doña Herminia Simón, el importe de 30 estancias abonadas y no causadas por su hermana doña Angela como mejorada de cuarta clase en el Manicomio provincial.

Quedar enterada de una comunicación del Alcalde de Torrecilla de la Orden, agradeciendo la subvención de 2.000 pesetas concedidas para obras sanitarias.

Se acuerda que por el Ingeniero Director de Vías y Obras se designe un funcionario de dicha Sección que vaya a La Pedraja de Portillo a estudiar el proyecto de desecación de la charca y limpieza

del arroyo, corriendo las dietas a cargo de dicho Ayuntamiento.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas al Ayuntamiento de Bobadilla del Campo para la terminación de obras de carácter sanitario.

Conceder el resto de lo consignado en presupuesto para concursos provinciales de ganados, a la Junta provincial de Ganaderos, para el que ha de celebrarse en Valladolid en el próximo mes de Septiembre, designando al señor Zaera para que represente a la Diputación en la Comisión organizadora de este concurso.

Recibir los acopios del camino vecinal de Geria a la carretera de Valladolid a Salamanca y los caminos vecinales de Vitoria a Nuestra Señora del Henar y de Vitoria a Aldealbar, designando para asistir a dichas recepciones al Diputado señor Wesolowski y dar cuenta a la Jefatura de Obras públicas.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Melgar de abajo, importante 10.963'13 pesetas a favor del contratista don Lucas García y la cuenta por la inspección de dichas obras importante 180'85 pesetas, y otra por obras en el camino vecinal de Tiedra a Castromembibre (terminación), importante 1.849'60 pesetas a favor del Ayuntamiento de Castromembibre encargada de ejecutarlas y la cuenta por la inspección de las mismas importante 135'12 pesetas.

Aprobar tres certificaciones de acopios para la conservación del firme y su conversión en consolidado en los kilómetros 1 al 3 del camino vecinal de Geria a la carretera de Valladolid a Salamanca, importante 9.753'03 pesetas a favor de don Emilio Gutiérrez; en el de San Miguel del Pino a la carretera de Valladolid a Salamanca, 6.805'50 pesetas, y Velliza a Villamarciel, kilómetros 1 al 5, de 21.447'38 pesetas, ambas a favor de don Román Cubero.

Decretar el apremio contra los Ayuntamientos que no han contestado al requerimiento que se les hizo para el pago de sus descubiertos contra el resto de los deudores que tenga la Diputación y que los que mostraron su conformidad al pago, señalen fecha para efectuarle.

Ordenar a la Sección de Vías y Obras que determine si próximas a Pesquera existen más canteras que las que señala el contratista don Román Cubero, y en caso que las hubiera, si existe imposibilidad de extraer de ella la piedra necesaria para los acopios.

Vista la cuenta de jornales y materiales invertidos en la terminación de las obras para la instalación de oficinas de Contribuciones suscrita por el Arquitecto interino que se eleva a 4.037'50 pesetas y que según informa Intervención excede de la cantidad acordada, que fué sólo de 1.500, no obstante lo cual puede abonarse con cargo al capítulo 11, artículo 2.º del presupuesto extraordinario de Contribuciones, en votación, y por mayoría, quedó aprobada dicha cuenta con el voto en contra del señor Zaera.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de don José Martín Alonso por suministro de leche al Hospital en el mes de Mayo, importante 1.707'48 pesetas.

Otra del Garage Carrión por servicios de automóviles para el personal de Vías y Obras en el cuarto trimestre, importante pesetas 746'40, y otra de Bernardo Vélez por colocación de carteles anunciando la exposición al público de los padrones de cédulas personales, importante 15 pesetas.

Sesión del día 26.

Antes de entrar en el orden del día, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda dirigir comunicaciones al Excmo. señor Ministro de Marina y Director general de Aeronáutica Española, expresándoles la inquietud de esta Corporación por la desaparición de los tripulantes del *Dornier 16*.

Designar al señor Interventor para que asista en Madrid a la reunión de representantes de Diputaciones Castellano-Leonesas el próximo día 2 de Julio para tratar asuntos de la Exposición de Sevilla.

Autorizar la confección de una Guía de la provincia para llevarla a la Exposición de Barcelona, editándose unos 25.000 ejemplares por un presupuesto aproximado de 14.350 pesetas y cuyos ejemplares podrán ponerse a la venta.

Aprobar una cuenta de 250 pesetas por los gastos realizados por el cronista de Valladolid, don Francisco Mendizábal, en su viaje a Madrid para gestionar la confección de mencionada Guía, abonándose estos gastos con cargo a la partida de Exposiciones.

Hacer constar en acta el agrado de la Comisión por el excelente estado de instrucción de los alumnos de las Escuelas de la Asociación de Ferroviarios, congratulándose del buen empleo de la subvención que a la misma concede esta Diputación.

Aprobar los ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia provincial de-

cretados por el señor Presidente con carácter provisional, los sometidos a conocimiento de la Comisión y de indigentes en el Asilo de Caridad y Casa de Beneficencia.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio por orden del Comisario de Vigilancia de dos niños, acordándose que el Presidente ruegue al Excmo. señor Gobernador que se limiten estos ingresos, que perturban el régimen del Establecimiento.

Ordenar al Director del Manicomio se haga el ingreso en arcas provinciales del importe trimestral de las estancias causadas por la pensionista de segunda clase Engracia Ferrera Martín.

Expresar el agradecimiento al industrial don Germán Pérez, por el obsequio de mantecados «Polos» para los asilados del Hospicio.

Quedar enterada del traslado al Hospital del asilado del Manicomio Miguel Fructuoso de las Cuevas para ser operado.

Aprobar las nóminas del Tribunal para niños, de Bilbao, por estancias de menores de esta provincia en el primer trimestre del año actual, importantes 45 pesetas, y las del de San Sebastián, por estancias de menores de esta provincia en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva, importantes 775 pesetas.

Agradecer el ofrecimiento del Presidente del Circulo Vallisoleano de San Sebastián y corresponder a él.

Autorizar al Presidente para nombrar el personal temporero necesario para la extensión de cédulas, listas cobratorias y demás operaciones complementarias.

Quedar enterada de haberse recibido el expediente y sentencia del Tribunal Supremo resolviendo el que se incoó a instancia de don Agustín Herrera sobre revocación de acuerdo de la Comisión que le denegó la adjudicación del nombramiento de Recaudador de cédulas personales y que se archive dicho expediente.

Informar favorablemente el expediente de agrupación voluntaria incoado por los Ayuntamientos de Trigueros del Valle y Cubillas de Santa Marta a los efectos de tener un solo Secretario.

Autorizar a la Dirección del Hospital para adquirir blusas, gorras y uniformes para los enfermeros y ordenanzas.

Quedar enterada de una Real orden de la Presidencia del Consejo que declara no existe incompatibilidad entre el cargo de Diputado suplente de directo y el de Abogado de la Sociedad Española

de Ferrocarriles Secundarios de Castilla, y que se traslade al interesado manifestándole el agrado con que esta Corporación ha visto referida resolución.

Recibir los acopios de piedra de la carretera provincial de Rioseco a Villalba de los Alcores, kilómetro 2; los del camino vecinal de Canillas de Esgueva a la carretera de Pesquera a Encinas y las obras de consolidación de los acopios del camino vecinal de Villabragima a Villaesper, designando para recibirlos al Diputado señor Wesolowski.

Facultar al Director de Vías y Obras provinciales para imponer la sanción que estime precisa al peón caminero Ricardo Rodríguez o proceder a su destitución, dando cuenta inmediata a la Comisión provincial.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras del Pabellón para pensionistas hombres del Manicomio, a reserva de hacer las pruebas de la calefacción en época oportuna.

Aprobar el acta de recepción de los acopios en el camino vecinal de Geria a la carretera provincial de Valladolid a Salamanca y una certificación por liquidación de dichos acopios, importante pesetas 1.771'41 a favor del contratista don Emilio Gutiérrez, devolviéndole la fianza.

Aprobar el acta de recepción de los acopios del camino vecinal de Valladolid a Zaratán, por el Caño Morante, kilómetros 1, 3 y 4, y una certificación de liquidación de dichos acopios, importante 1.204'36 pesetas, a favor del contratista don Ildfonso Valentín, devolviéndole la fianza.

Aprobar el acta de recepción de los acopios de la carretera provincial de Mota al confín de la provincia de Zamora, kilómetros 1 al 5, y una certificación de liquidación de dichos acopios, importante 1.050'18 pesetas, a favor del contratista don José de la Riva.

Aprobar la recepción parcial de los acopios de piedra colocados en la carretera provincial de Rioseco a Villalba de los Alcores, kilómetros 3, 4, 5 y 6.

Dar por recibidas, provisionalmente, las obras de los servicios administrativos y habitaciones para los señores Director y Capellán del Hospicio provincial, y aprobar la liquidación de dichas obras de la que resulta una diferencia a favor del contratista de 1.858'27 pesetas, quedando 37'47 pesetas como honorarios por la dirección facultativa.

Quedar enterada de haber terminado el plazo concedido por Real orden de 13 de Mayo último para la presentación de instancias

al concurso abierto para proveer la plaza de Secretario de esta Diputación, y haberse unido al expediente general las recibidas en el Gobierno civil, y del decreto de la Presidencia convocando al Pleno a sesión extraordinaria para el día 1.º de Julio próximo, a las once horas, con objeto de resolver dicho concurso y acuerdo aprobarle, y que pasen al Pleno el expediente y todos los antecedentes del mismo.

Designar a don Manuel del Fraile para representar a la Diputación en los exámenes del Colegio de sordomudos.

Quedar enterada con satisfacción de un oficio del Presidente de la Diputación de Barcelona y de una carta del Director de la Exposición agradeciendo el voto de gracias que se les concedió por las atenciones dispensadas a los representantes de ésta que asistieron a la inauguración del importante certamen.

Pasar a estudio de Intervención, Secretaría y Letrado de la Corporación, asesorados por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, la Real orden que desestima la reclamación de créditos por anticipos hechos al Estado para construcción de carreteras.

Conceder a doña Juana Pastor Giraldo, viuda del peón caminero Víctor Alonso de la Fuente un socorro de doce mensualidades, y a doña Gabina Castrillo, viuda del peón caminero Félix Arranz García de dos mensualidades del sueldo disfrutado en los dos últimos años por los causantes.

Aprobar las bases para la provisión de dos Becas para cursar estudios en el Colegio Mayor de Santander y que se publique el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» y en los periódicos locales.

Aprobar un presupuesto de 3.244'70 pesetas por gastos de empleo y consolidación de piedra acopiada para los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Renedo a Pesquera.

Abonar la certificación de pesetas 5.070'72 a favor de don Florentino Pérez, don Miguel Pérez y don Mariano García, contratistas de las obras de construcción del trozo segundo de la carretera provincial de Cuenca a Bolaños, aprobado en sesión de 8 de Mayo pasado con cargo a la partida 682 del capítulo 11, artículo 4.º del presupuesto vigente.

Adquirir nueve aparatos extintores de incendios para el Manicomio provincial.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales: Tres de la Electra Popular por fluido para alumbrado y energía

a los motores del Manicomio, mes de Mayo, importantes 493'52 pesetas.

Un he de haber del Director del Hospicio por Fuel-oil y derechos de expedición y devolución de envase, 52'08.

Otra de Casa Santarén por material de oficina para la Sección de Impuestos, Mayo, 14'55.

Otra de Industrias Guillén por reparación de la caldera de la calefacción del Palacio provincial, Enero 1928, 1.641'35.

Otra por los gastos originados por los señores Diputados don Santiago Mateo, don José Jalón y señor Jefe de Contribuciones en viajes a Madrid y a Sevilla en asuntos oficiales, 506.

Otra del Director del Hospicio por los gastos originados para organizar la fiesta física celebrada el 31 de Mayo en dicho Centro, 593'30.

Otra de la Dirección de Vías y Obras provinciales por la adquisición de material para estudio de caminos vecinales, 3.234.

Otra del Diputado don Santiago Mateo por gastos en el viaje a Madrid en el mes de Diciembre para gestionar asuntos de esta Diputación, 260; y

Otra de Hijo de P. San Martín por obras de carpintería en las habitaciones particulares del señor Gobernador, 95.

Valladolid, 2 de Julio de 1929. —El Secretario, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*. — Visto bueno: El Presidente, *Mauro García Martín*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.236

Cabreros del Monte

Por renuncia voluntaria del que la venía desempeñando, se anuncia vacante para su provisión en propiedad la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la dotación anual por residencia de 111 pesetas, que es lo que le corresponde por la clasificación vigente de partidos farmacéuticos, y lo que le corresponda percibir por el suministro de medicamentos a los enfermos de la Beneficencia municipal, tasados por la tarifa correspondiente, cuyas cantidades serán satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los solicitantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del en que aparezca el presente inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyas ins-

tancias acompañarán los documentos necesarios para justificar el derecho que les asiste para concursar.

Cabrereros del Monte, 2 de Julio de 1929. — El Alcalde, Anselmo González.

Núm. 3.226

Castroponce de Valderaduey

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1929, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Castroponce de Valderaduey, 3 de Julio de 1929. — El Alcalde, Teófilo Cedrún Díez.

Núm. 3.209

MEDINA DE RIOSECO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Junio, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual Pesetas	PRECIO anterior Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina panadera c/s	Q. m.	63'00	63'00	»	»
Trigo	»	50'47	51'00	»	0'53
Pan	Kilo	0'65	0'65	»	»
Carne de vaca	»	3'28	3'28	»	»
Idem de ternera	»	4'47	4'47	»	»
Tocino	»	3'15	3'15	»	»
Bacalao	»	2'00	1'90	0'10	»
Patatas	»	0'28	0'28	»	»
Arroz	»	1'25	1'25	»	»
Garbanzos	»	1'80	1'80	»	»
Azúcar	»	1'80	1'80	»	»
Judías	»	1'60	1'60	»	»
Leche	Litro	0'50	0'50	»	»
Vino	»	0'50	0'50	»	»
Aceite	»	2'50	2'50	»	»
Huevos	Ciento	17'00	17'00	»	»

Medina de Rioseco, 1.º de Julio de 1929. — El Alcalde, Gregorio Chico. — El Secretario, V. Artero.

Núm. 3.235

Pedrajas de San Esteban

El día 30 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la primera subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas de esta población, bajo el tipo de 16.786 pesetas y 90 céntimos y condiciones facultativas y económicas obrantes en los respectivos pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas a quienes pudiera interesar.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta es de 839 pesetas y 35 céntimos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, acompañándose a las mismas la cédula personal del interesado y el recibo de haber constituido el depósito de la cantidad anteriormente consignada, pudiendo ser presentadas aquéllas desde el día siguiente en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del anterior a la subasta.

Pedrajas de San Esteban, 3 de Julio de 1929. — El Alcalde, Juan Tomé.

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, vecino de....., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de proceder a la construcción de

las obras para abastecimiento de aguas de esta población, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece ejecutar las obras por la cantidad de....., pesetas, si son adjudicadas a su favor.

(Fecha y firma del proponente).

268

Núm. 3.228

Villalón de Campos

Solicitada por don Santiago Gil Llorente, vecino de esta villa, la cesión de un trozo de terreno de 18 a 20 metros cuadrados de la vía pública en la calle del Sacramento, esquina a la de Malpica, la Comisión municipal permanente en sesión del 20 del pasado mes de Junio acordó anunciar dicha petición por un plazo de quince días en el «Boletín Oficial» de la provincia y sitios públicos de la localidad a efectos de reclamación.

Y en cumplimiento de lo acordado se hace público por medio del presente, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalón de Campos, 3 de Julio de 1929. — El Alcalde, Isaías Monge.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.234

Junta de Plaza y Guarnición de Valladolid

Segundo concurso

El señor Coronel Presidente de esta Junta de Plaza y Guarnición.

Hace saber: Que con el objeto de contratar a precios fijos por un año y tres meses más, si así conviniera a los intereses del Estado, el suministro de pan, cebada y paja para pienso, correspondiente a las fuerzas del Ejército estantes y transeúntes y ganado del mismo, en la plaza de Medina del Campo (Valladolid), los que deseen tomar parte en el concurso, que al mencionado fin ha de celebrarse en Valladolid, el día 27 del actual, podrán presentar proposición dirigida al señor Coronel Presidente de esta Junta hasta las once y media horas del mismo día 27 y con arreglo al modelo de proposición que más abajo se inserta, teniendo presente las bases que se citan en el pliego de condiciones, que estará de manifiesto todos los

días laborables, de diez a doce, en la Comandancia Militar y Jefatura Administrativa de la Plaza y en la Secretaría de esta Junta, sita en el Parque de Intendencia de Valladolid.

En armonía con lo dispuesto en la ley de Contabilidad y Reglamento de contratación en el ramo del Ejército, será condición precisa para tomar parte en el concurso acompañar a la proposición cédula personal y recibo de la contribución Industrial corrientes, como asimismo haber efectuado el depósito provisional del 5 por 100 del total importe del servicio, de todos o cada uno de los artículos que ofrezcan, tomando por base el precio que se fija en el pliego de condiciones como límite, en cada artículo.

Valladolid, 2 de Julio de 1929. — De O. de S. S.: El Comandante Secretario, Eduardo Ortiz de Niacor.

Modelo de proposición

Don, (nombre y dos apellidos), domiciliado en, y con residencia en, provincia de, calle, número, según cédula personal que acompaña, expedida en, a de de 192....., con el número, enterado por el «Boletín Oficial» de la provincia número, del concurso para proveer de pan, cebada y paja de pienso para las fuerzas y ganado del Ejército en la plaza de Medina del Campo (Valladolid) que puedan necesitar durante un año, prorrogable por tres meses más, se compromete con la Junta de Plaza de Valladolid a verificar dicho suministro con sujeción a las condiciones que han regido para este concurso y a los precios siguientes:

Cada ración de pan de 630 gramos, (tantos céntimos de peseta en letra).

Cada ración de cebada de 4 kilogramos, (tantas pesetas y tantos céntimos en letra).

Cada ración de paja de 6 kilogramos, (tantos céntimos de peseta en letra).

Con arreglo a lo dispuesto se acompaña también recibo de la contribución Industrial corriente, y resguardo de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 en la Caja general de Depósitos, importe total del (servicio o artículo que ofrezca), en un año.

..... de de 1929.

(Firma y rúbrica).

269

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial